

MENDOZA, 2 OCT 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 30337/18 caratulada: "BAZÁN, Yemina Noel s/Solicitud acreditación materias optativas Facultad CPyS".

CONSIDERANDO:

Que la alumna cursó y aprobó 35 materias en la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de esta Casa de Altos Estudios.

Lo informado al respecto por la Dirección de Carreras de Artes del Espectáculo y lo aconsejado por Secretaría Académica.


Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acreditar a la alumna Yemina Noel BAZÁN (Registro N° 26.121), los espacios curriculares "**Filosofía Social y Política**", "**Sociología Urbana y Rural**" y "**Problemática de Control Social y Violencia**" con una carga horaria de SETENTA Y CINCO (75) horas cada uno, "**Metodología y Técnicas de Investigación Cuantitativas y Cualitativas**" con una carga horaria de CIENTO CINCUENTA (150) horas, "**Ética Social y Profesional**" con una carga horaria de SESENTA (60) horas y "**Planificación Social**" con una carga horaria de NOVENTA (90) horas como *Materias Optativas de profundización* de la carrera de Profesorado de Grado Universitario en Teatro, Plan Estudio aprobado por ordenanza N° 66/05-C.S.

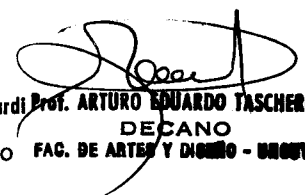
ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **686**

F. A.
ecm.



Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. Esp. **Mariela Beatriz Melin Lombardi**
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUYO


Prof. **ARTURO EDUARDO TASCHERET**
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO